COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso 06 de febrero del 2023

RESOLUCIÓN N° 09 /2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES Y COMPUESTOS QUÍMICOS - AD REFERÉNDUM" ID N° 421.589, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES Y COMPUESTOS QUÍMICOS - AD REFERÉNDUM" ID N° 421.589** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 10 de fecha 31 de enero de 2023, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 21 de fecha 31 de enero de 2023, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES Y COMPUESTOS QUÍMICOS - AD REFERÉNDUM" ID N° 421.589***, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 08 de fecha 01 de febrero de 2023, donde "*...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 " ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES Y COMPUESTOS QUÍMICOS - AD REFERÉNDUM" ID N° 421.589***, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

///.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 " ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES, Y COMPUESTOS QUÍMICOS-AD REFERÉNDUM" ID N° 421.589**, según se describe a continuación:

N°	Oferente	RUC N°	Unidad afectada	LOTE N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Máximo Gs
1	Comercial Manos Paraguaya (De Araceli Monserrat Ortigoza Caceres)	4731136-3	CF N° 5	1	21.654.461	43.308.921
			DISERDAM	3	3.290.169	6.580.338
			DISERBAMIL	4	479.202	958.404
			COMLOG	5	15.412.490	30.824.980
			DISERSANFA	6	25.000.000	50.000.000
			DISERSANFA	7	4.360.088	8.720.176
			COMLOG	8	2.268.137	4.536.274
			DISERINTE	9	52.854.595	105.709.190
					125.319.142	**250.638.283**
2	FERRE TOTTAL (De Fernando Rafael Benegas Alvarez)	3543901-7	DIGETREN	2	12.045.000	24.090.000
					12.045.000	**24.090.000**
Total Adjudicado					**137.364.142**	**274.728.283**

Total monto mínimo: Gs. 137.364.142. (guaraníes ciento treinta y siete millones trescientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos**).**
Total monto máximo: Gs. 274.728.283. (guaraníes doscientos setenta y cuatro millones setecientos veintiocho mil doscientos ochenta y tres**).**

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, sujeto a aprobación en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2023, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Monto Total Máximo Adj Gs
2023	1.1.55	CF N° 5	80048654-4	355	10	0	01	11	43.308.921
2023	1.1.63	DISERDAM	80048654-4	355	10	0	01	99	6.580.338
2023	1.1.60	DISERBAMIL	80012969-5	355	30	0	01	99	958.404
2023	1.1.56	COMLOG	80000181-8	355	10	0	01	99	30.824.980
2023	1.1.56	COMLOG	80000181-8	351	10	0	01	99	4.536.274
2023	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	355	10	0	01	99	50.000.000
2023	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	351	10	0	01	99	8.720.176
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	355	10	0	01	99	105.709.190
2023	1.1.57	DIGETREN	8000400-0	355	30	0	01	99	24.090.000
TOTAL ADJUDICADO									**274.728.283**

///.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO